

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muy buenas tardes vamos a dar inicio a nuestra décimo novena sesión de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público, el día de hoy viernes veintidós de enero de dos mil veintiuno, gracias por su presencia a todas y a todos, diputados, diputados, servicios legislativos, todos los miembros del Congreso y pues nuestros invitados especiales quienes van a estar en la comparecencia que se van a integrar en breve en cuanto demos la instrucción, solicito al diputado secretario Valentín Medel proceda a pasar lista y verificar el cuórum legal

C. SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Sí con gusto diputado presidente vamos a hacer el inicio de pase de lista de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público (pasa lista e informa del quórum).

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretario con la asistencia de cinco diputadas y diputados hay quórum y se abre la sesión de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público siendo las quince horas con veintidós minutos.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Diputado podría dar cuenta de mi asistencia.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Por supuesto, por supuesto, con seis diputadas y diputados hay cuórum. Solicito al secretario proceda a la lectura del orden del día.

C. SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Con gusto diputado presidente, orden del día de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público; uno, pase de lista y declaración de quórum legal; dos, lectura del orden del día, y en su caso, aprobación; tres, lectura del acta de la sesión anterior de fecha 14 de diciembre de 2020, y en su caso, aprobación; cuatro, análisis del Informe de Gobierno enviado a esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atendiendo a lo dispuesto por el Artículo 223 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asiste la Secretaria Planeación y Finanzas, Ciudadana María Teresa Castro Corro, es cuánto diputado.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretario, se pone a consideración de las y los integrantes de esta comisión el orden del día que el secretario acaba de leer, quienes estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado el orden del día.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: El punto tres del orden del día, se dará lectura del acta de la sesión anterior del catorce de diciembre de dos mil veinte, en su caso, aprobación. Consulta a las y los integrantes de esta comisión, se dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, misma que fue enviada a sus correos institucionales, los diputados y diputadas que estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobada la dispensa de la lectura; en consecuencia pongo a su consideración el contenido del acta antes referida, quienes estén a favor sírvanse levantar la mano, aprobada el acta.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Para dar paso al punto cuarto del orden del día relativo al análisis del informe de gobierno enviado a esta Soberanía por el Gobernador Constitucional del Estado de Puebla; atendiendo a lo dispuesto por el artículo 223 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, asiste la secretaria de Planeación y Finanzas, María Teresa Castro Corro. Solicito a tecnologías de la información otorgue el acceso a esta sesión a la secretaria de Planeación y Finanzas. Doy la más cordial bienvenida a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas, María Teresa Castro Corro, su presencia aquí honra a las y los diputados, pero también abona a la transparencia y a la rendición de cuentas, fortaleciendo el principio (inaudible) bienvenida buenas tardes.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Muy buenas tardes.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Antes de proceder al desahogo de esta comparecencia quiero pedir al diputado secretario de lectura a los resolutivos primero, segundo y tercero del acuerdo de fecha dieciocho de enero de dos mil veintiuno, de la Junta de Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, por favor secretario.

C. SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Sí con gusto diputado presidente, muy buenas tardes secretaria bienvenida a esta sesión. Con fundamento en lo previsto en los artículos 22 y 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, 19 y 31 de la Ley Orgánica de

la Administración Pública del Estado de Puebla y demás relativo, las y los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, emiten el siguiente acuerdo: Primero. - Las y los titulares de las secretarías de despacho correspondientes establecidos en este acuerdo, deberán enviar su informe al correo institucional de la Secretaría General por medio electrónico con setenta y dos horas de anticipación al día que corresponde a comparecer para efectos del circularlo a los correos institucionales de las y de los diputados integrantes de la sexagésima legislatura. Segundo. - El día previo al desarrollo de la comparecencia respectiva, se les proporcionará el enlace electrónico efecto de ingresar a la sala virtual que se establezca para llevar a cabo la comparecencia de las y los titulares de las secretarías de despacho correspondientes, quienes manifestarán y darán cuenta a esta soberanía del estado que guardan las dependencias que integran su respectivo sector, hasta por un lapso de veinte minutos. Las y los titulares de las secretarías de despacho correspondientes si así lo consideran durante el lapso que tienen para manifestar el estado que guarda la administración de su sector, podrán realizar presentación por medio electrónico. Al término de las intervenciones de cada una de las y de los secretarios, la diputada o diputado previamente designado ante la mesa directiva por cada uno de los grupos legislativos así como por cada representación legislativa y un diputado sin partido del Honorable Congreso del Estado, tendrán hasta cinco minutos para hacer las preguntas que consideren pertinentes a las o los titulares de las dependencias comparecientes en el sector respectivo, quienes tendrán hasta cinco minutos para responder a las mismas. Las intervenciones señaladas en el párrafo que antecede, será en rondas de preguntas y respuestas sucesivamente, hasta agotar las mismas por todos los grupos legislativos, representantes legislativos y del diputado sin partido, así mismo la misma diputada o diputado que

formule las preguntas, tendrá el derecho de réplica o precisiones a las o los titulares de las dependencias comparecientes, hasta por tres minutos para que sean aclaradas por el mismo lapso. Tercero. - La intervención de cada grupo legislativo, representación legislativa y un diputado sin partido del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo establecido en el punto que antecede, se realizará conforme al orden de prelación siguiente: 1. Diputado sin partido 2. Partido Compromiso por Puebla 3. Partido Verde Ecologista de México 4. Partido Movimiento Ciudadano 5. Partido de la Revolución Democrática 6. Partido Encuentro Social 7. Partido Acción Nacional 8. Partido del Trabajo 9. Partido Revolucionario Institucional y 10. partido Morena. Es cuánto presidente de la comisión.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretario por dar lectura a los resolutivos derivado del acuerdo al que se le ha dado lectura, se análoga el mismo para desahogar la comparecencia al interior de esta Comisión de Presupuesto y Crédito Público, lo que se propone a los diputados integrantes el siguiente formato: Primer lugar se dará uso de la palabra a la titular de la Secretaría de Finanzas hasta por veinte minutos, para dar cuenta del estado que guarda la secretaría a su cargo. Acto seguido las y los diputados que integran esta Comisión de Presupuesto y Crédito Público, formularán sus interrogantes hasta por cinco minutos teniendo la titular de Secretaría de Planeación y Finanzas, el mismo tiempo para contestar las interrogantes. La diputada o diputado participante, podrá hacer uso de la palabra para hacer una réplica hasta por tres minutos en el siguiente orden. Primero Ángel Gerardo Islas Maldonado Sin Partido. Segundo Liliana Luna Aguirre PRD. Tercero Nora Yessica Merino Escamilla PES Partido Encuentro Social. Cuarto Valentín Medel Hernández Partido del Trabajo. Quinto Josefina

García Hernández Partido Revolucionario Institucional. Sexto Gabriel Juan Manuel Biestro Melilla Morena. Séptimo un servidor Luis Fernando Jara Vargas. Al concluir la ronda de participaciones de los integrantes de esta Comisión de Presupuesto Crédito, esta presidencia considera el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada una de las diputadas o diputados presentes que no pertenecen a esta comisión si hubiera el caso, privilegiando el siguiente orden de intervención: 1, Partido Compromiso por Puebla 2, Partido Verde Ecologista de México 3, Partido Movimiento Ciudadano 4, Partido Acción Nacional, en caso de que un grupo de representación o diputado sin partido no tenga integrantes en la comisión, podrá participar la diputada o diputado que se encuentre presente si a así lo solicita, aclarando que por cada intervención de las diputadas y diputados, la secretaria de Planeación y Finanzas, tendrá hasta cinco minutos para responder, en su caso ya no habrá replica, de este modo se garantiza la representación partidista plural de todas y todos los diputados que integran el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla. Voy a someter a votación el formato de la comparecencia, quienes estén de acuerdo para efectuarlo de este modo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado. Esta presidencia en términos de lo previsto en los artículos 221, 222 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como del acuerdo aprobado el dieciocho de enero del año en curso por la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, le concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, tiene usted la palabra.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Muy buenas tardes legisladoras y legisladores que integran la

comisión de presupuesto y Crédito Público de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado de Puebla. Comparezco ante ustedes para cumplir con lo dispuesto en los artículos 221 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como el 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado Libre y Soberano de Puebla, y en atención a la convocatoria de esta soberanía para informar de las actividades y avances correspondientes a la Secretaría de Planeación y Finanzas durante el periodo del uno de diciembre de dos mil diecinueve al treinta de noviembre de dos mil veinte. En el marco del segundo informe del gobierno del ciudadano Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, el trabajo desarrollado por la Secretaría de Planeación y Finanzas se enmarca en el Plan Estatal de Desarrollo del periodo comprendido 2019-2024, en congruencia con el eje especial de gobierno democrático innovador y transparente, con base a la orientación del titular del ejecutivo es prioridad mejorar la planeación, la captación y el ejercicio de los recursos públicos para orientarlos a mejorar las condiciones del desarrollo del estado. Para ello fue necesario impulsar la recaudación de los ingresos públicos mediante esquemas de tributación eficiente que promuevan el cumplimiento voluntario y oportuno de obligaciones, minimizando la evasión fiscal lo que permite aprovechar los recursos a partir de proyectos integrales y coordinados en todas las regiones de la entidad, tal como se ha planteado desde el inicio de esta administración. En este sentido hemos establecido un nuevo modelo de gobierno basado en la austeridad y transparencia, para un uso eficiente de los recursos públicos y con ello atender las necesidades más apremiantes de las y los poblanos. El gobierno de Puebla impulsó una nueva ley de planeación para el desarrollo del estado, esta nueva ley aprobada por este Congreso, plantea fortalecer la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática y



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

contar con elementos que fortalezcan el proceso de planeación estatal y municipal, que conduzca el actuar gubernamental en los actores público, privado, social, favoreciendo la planeación y la toma de decisiones. En este sentido se reformó el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, cuyos objetivos fundamentales son promover y construir en la formulación, actuación instrumentación y evaluación el Plan Estatal de Desarrollo de los programas que de éste derive. Como resultado de dicho comité, se aprobaron noventa y siete programas, once sectoriales, ocho especiales, veintidós regionales y cincuenta y seis programas institucionales, que se encuentran alineados a la visión nacional así como los objetivos de desarrollo sostenible de la agenda 2030. Los objetivos de la administración estatal están dirigidos a beneficiar a los sectores más desprotegidos de la población, a través de la generación del desarrollo económico y social, enfocando atender las necesidades de todas las regiones de la entidad, lo que requiere mantener un ambiente de estabilidad que favorezca la inversión pública y privada, un elemento necesario para lograr esta condición es contar con finanzas públicas sanas, fortaleciendo por un lado la recaudación y por otro la optimización del gasto público. Derivado de las políticas implementadas es así que en este periodo los ingresos totales fueron de noventa y ocho mil novecientos tres punto ocho millones de pesos, del monto anterior, los ingresos de libre disposición ascendieron a cuarenta y ocho mil quinientos quince millones de pesos, representando el 71.3 las participaciones, 15.6 los ingresos locales y el 11.2 otros ingresos de libre disposición. En lo que respecta al ejercicio fiscal dos mil veinte, los ingresos netos de libre disposición generados, reportaron un monto inferior en dos mil trescientos once punto nueve millones de pesos respecto a los proyectado en la Ley de Ingresos del Estado, esto representa el 4.9% menor a lo programado, que se explica por la suspensión de las actividades económicas y productivas en la

entidad derivado de la emergencia sanitaria, así como por el programa de estímulos fiscales implementadas, en tanto, las transferencias federales etiquetadas aportaron cincuenta mil trescientos ochenta y ocho punto ocho millones de pesos, que se compone el 76.5 aportaciones federales ramo 33, 23.4 convenios federales y 0.1 otras transferencias federales etiquetadas. En lo que se refiere a la estructura tributaria, se implementaron diversas acciones para aumentar la base de contribuyentes, esto permitió incrementar el padrón en 3.8% respecto al mismo periodo del año anterior, haciendo un máximo esfuerzo en materia de recaudación. Por lo anterior se emitieron ciento treinta mil quinientos doce requerimientos por la falta de pago de alguna contribución estatal o federal, que busca incrementar la percepción de riesgo ante el cumplimiento para fortalecer la vigilancia de obligaciones. Adicionalmente para facilitar el cumplimiento de obligaciones, se usó el uso de tecnologías de información, de tal modo que se habilitaron cuatrocientos dieciocho medios de pago en todo el territorio estatal, tales como kioscos instituciones bancarias, cajas externas y esto permitió que el 88.1% de las transacciones del pago de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos se realizara fuera de las oficinas recaudadoras y de orientación y asistencia al contribuyente. En materia de transacciones ilegales, la presente administración reforzó el compromiso de vigilar la entrada de mercancías y vehículos de origen y/o procedencia extranjera, con la finalidad de impedir el trasiego de mercancías peligrosas o ilegales, a través de las estrategias de verificación en materia de comercio exterior, se ejecutaron doscientos cincuenta y tres actos en materia fiscal y aduanera, lo que derivó en el embargo de mercancías ilegales con un valor comercial de cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos. Con el propósito de acercar el trámite de expedición de licencias a la ciudadanía, la presente administración estableció veinte puntos de expedición de licencias, con lo



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

cual se emitieron ciento cincuenta y un mil novecientos ochenta y cuatro tarjetas en todas sus modalidades, de las cuales ciento cuarenta mil cuatrocientas ochenta y ocho corresponden a servicio particular y once mil cuatrocientos seis a servicio público mercantil. Bajo este contexto se estableció la suspensión de plazos y de la práctica de actos de fiscalización o verificación del cumplimiento de obligaciones, de notificación de actos administrativos o aplicación del procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los créditos fiscales estatales en los plazos establecidos en las leyes de la materia, esto con la intención de proteger a la población y apoyar las medidas dictadas por diferentes instancias gubernamentales, así como dar certeza jurídica a los contribuyentes en la realización de los actos de autoridad. Se extendió el plazo para cumplir con el pago del control vehicular y obtener el beneficio del 100% en el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, así como la reducción del 100% en la actualización recargos y multas de control vehicular. En el periodo comprendido del uno de abril al treinta de noviembre, se han beneficiado a las y los propietarios de doscientos cuarenta mil seiscientos cuarenta y nueve vehículos, también se amplió la vigencia del programa Padrón Vehicular Seguro, por el cual las personas propietarias de vehículos que corrijan su situación fiscal, pueden obtener la reducción del 100% en la actualización, recargos y multas, así como la reducción del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, con esta medida se han beneficiado a las y los propietarios de once mil doscientos ochenta y tres vehículos. Este gobierno el trece de abril del dos mil veinte, implementó un programa de estímulos fiscales, en lo correspondiente a impuestos de nómina, hospedaje, juegos, apuestas y sorteos, así como de la tenencia y uso vehicular, en suma se benefició a diecisiete mil ochocientos veintiséis contribuyentes, con un apoyo de ciento tres punto dos millones de pesos. Para garantizar la continuidad de los servicios otorgados, se mantuvieron abiertas al

público las oficinas recaudadoras y de orientación y asistencia al contribuyente, así como las oficinas de licencias, las cuales han prestado los servicios con estricto apego a las medidas de prevención, mediante esquemas de citas que pueden ser obtenidas a través del portal electrónico del estado. Por otro lado se amplió la vigencia de las licencias de conducir que vencieron a partir del veintitrés de marzo de dos mil veinte, las cuales pudieron ser renovadas hasta el treinta de noviembre de dos mil veinte, en sus modalidades de chofer particular, permiso provisional, motociclista, servicio de transporte público y mercantil, así como de servicio de taxi. Pese a la suspensión económica y laboral que se dio en el país, se continuó con la defensa en las controversias de los créditos fiscales, de conformidad a los acuerdos de suspensión de los diversos órganos jurisdiccionales, siendo así que contravinieron cuatrocientos cinco punto seis millones de pesos, agrupados por juicio de amparo y de nulidad, en los que el estado forma parte, de los cuales son susceptibles de recuperación doscientos ochenta y un millones, representando el 69% del monto impugnado. En lo referente a los recursos de revocación, se emitieron ciento ochenta resoluciones, cuyo monto ascendió a trescientos dieciséis punto siete millones de pesos, de los cuales doscientos veinticinco punto tres millones de pesos, fueron resueltos a favor del gobierno de Puebla, contando con una efectividad en este rubro del 71% del total del importe controvertido. Para combatir la impunidad se impulsó la prevención y detección de conductas que pudieran constituir delitos en materia de operaciones con recursos de procedencia ilícita, por lo que se han presentado doce denuncias por un monto de mil doscientos cincuenta y nueve millones trescientos noventa y dos mil pesos ante la Unidad de Investigación Especializada en Delitos de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita de la Fiscalía General del Estado de Puebla. Lo anterior como consecuencia de la investigación de ciento sesenta y seis personas físicas y



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

morales, identificando probables delitos fiscales e irregularidades que ascendieron a dos mil setecientos sesenta y seis punto ocho millones de pesos. Ahora bien en lo referente al mecanismo de asignación, ejercicio y seguimiento de los recursos públicos, la Secretaría de Planeación y Finanzas observando los mecanismos de operación utilizados anteriormente y viendo áreas de oportunidad llevó a cabo una reingeniería a efecto de tener procesos integrales que generen y proporcionen información confiable, precisa, todo en tiempo real, agilizando y mejorando la gestión, asignación, ejercicio, seguimiento de los recursos a través de un nuevo sistema informático denominado Sistema Integral de Administración Financiera, en el periodo que se informa el gobierno del estado, devengó recursos por noventa y cinco mil seiscientos sesenta y ocho punto cuatro millones de pesos, a fin de cubrir las necesidades del Plan Estatal de Desarrollo y de la atención al COVID. conforme a la clasificación administrativa, el Poder Ejecutivo a través de las dependencias erogaron sesenta y seis mil trescientos veintinueve punto siete millones de pesos, las entidades paraestatales e instituciones públicas de seguridad social, erogaron veintiséis mil cuatrocientos veintiuno punto uno millones de pesos, mientras que el poder legislativo y judicial en suma erogaron mil doscientos treinta y uno punto un millones de pesos y mil seiscientos ochenta y seis punto cuatro corresponden a los órganos constitucionalmente autónomos. De acuerdo con el monto erogado en la clasificación funcional, el desarrollo económico devengó de estos recursos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y seis punto siete millones de pesos, en donde los principales rubros se destinaron a educación, salud y protección social, estos rubros representan el 74.5%. Ahora bien en otras clasificaciones, se devengó diecinueve mil doscientos noventa y uno punto cinco millones de pesos, en el rubro de gobierno catorce mil cuatrocientos veintisiete punto cuatro millones de pesos y por último en desarrollo económico cuatro mil ochenta y dos punto ocho millones de

pesos, que se materializaron en programas enfocados al financiamiento de la mediana empresa y agroalimentario y rural, así como el fortalecimiento, impulso y recuperación del campo poblano y de apoyo a productores. Por otra parte en el periodo que se informa la inversión pública canalizó recursos económicos a ciento sesenta y un municipios, asegurando una mayor atención a población con mayor grado de rezago social, en esta forma se contribuye gradualmente a disminuir las brechas sociales, se cuenta en esta secretaría con un registro del recurso público en materia de inversión de tres mil trescientos cincuenta y uno punto cuatro millones de pesos, de los cuales al periodo que se informa dos mil ciento ochenta y cinco punto ocho, se encuentran devengados destacando proyectos en materia de infraestructura educativa, reconstrucción de tramos carreteros, drenajes, mercados deportivos, entre otras múltiples acciones. Para la estrategia de atención frente a la pandemia del COVID, se estableció la priorización de los recursos para atender los efectos de la enfermedad, al tiempo que se buscaba también fomentar la actividad económica, por lo que se llevaron a cabo reasignaciones de gasto a las distintas instituciones bajo un esquema de austeridad, como consecuencia de dichas medidas hubo, continuidad operativa es decir ninguna área sustantiva dejó de funcionar, lo que implicó reasignar el gasto ya que el COVID no tenía esta particularidad, se tuvo que hacer una reingeniería, una reasignación y esta reasignación fue del orden de tres mil millones de pesos, el recurso que se destinó primordialmente fue para la adquisición de materiales, accesorios, suministros, equipo médico, de laboratorio, unidades médicas, todo dedicado al COVID, también se hizo la contratación de personal médico, auxiliares de primer contacto, servicio de transporte para apoyar al personal médico, servicio de desinfección patógena, material, equipo de protección personal para el servidor público y civil, apoyo para estudiantes, programa alimentario Puebla contigo, así como programas para

cultura, capacitación organizacional, expansión para las MIPYMES, entre otras acciones. Es importante resaltar que a pesar de la situación económica por la que atraviesa el país, este gobierno ha evitado la contratación de nuevos financiamientos, se ha cumplido con el pago oportuno de las obligaciones contraídas de largo plazo y del servicio de la deuda pública del estado, mismas que hay que resaltar fueron adquiridas por gobiernos anteriores. En este sentido se afrontan compromisos heredados de administraciones pasadas, cuya obligación de pago a largo plazo es de cuarenta y ocho mil doscientos noventa punto seis millones de pesos, que incluye deuda pública directa, contingentes, bonos cupón cero, PPS, obligaciones de pago, tales como Audi, CIS, Barroco, Red Urbana de Transporte Articulado, entre otros. Para atender los compromisos financieros adquiridos en ejercicios anteriores, es importante resaltar que con un sentido de responsabilidad, se destinó para el pago de esas obligaciones un importe de dos mil cuatrocientos seis millones de pesos. Asimismo, se evitó la contratación de deuda pública además de cumplir oportunamente con el pago de servicio de sus obligaciones directas, para ello se destinaron seiscientos doce millones ochenta y nueve mil pesos, que conforma ciento sesenta y un millones treinta y siete mil pesos para el pago de capital y cuatrocientos cincuenta y un millones cincuenta y dos mil pesos al pago de interés. Con ello esta deuda disminuyó 3.1% en términos nominales y 6.5 en términos reales, es así que en el período informado la deuda pública del estado se integra por cinco mil millones de pesos de deuda directa, setecientos veintisiete millones setecientos cuarenta mil en contratos respaldados en bonos cupón cero y mil trescientos ochenta y seis millones trescientos treinta y nueve mil en deuda avalada o contingente, así como ciento cuarenta millones ciento setenta y ocho mil de deudas sin aval ni garantía estatal. Es importante destacar que adicional a no recurrir a deuda, se apoyó a diversos municipios a través de anticipo de

participaciones, para que pudieran cubrir principalmente sus obligaciones contractuales al fin de año, dicho apoyo se otorga con corresponsabilidad así de contribuir finanzas sanas en los municipios, en un ejercicio responsable de los recursos públicos, la presente administración se hizo cargo de obligaciones fiscales omitidas por gobiernos anteriores, en coordinación con las autoridades fiscales federales se regularizaron los adeudos de conceptos de impuesto sobre la renta de ejercicios anteriores y se tuvo que pagar doscientos diecisiete millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos noventa y ocho pesos el año pasado. En lo que se refiere al presupuesto basado en resultados Puebla, permanecen los primeros lugares en la implementación del PbR-SED, gracias al cumplimiento de requisitos como son la realización de un diagnóstico situacional para identificar la razón de ser de cada programa presupuestario y al uso de mediciones y evaluaciones sistemáticas. Pese a las obligaciones de pago que enfrenta la entidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público reconoce el buen manejo de la deuda a través del sistema de alertas que mide el nivel de endeudamiento de los entes públicos que tengan contratados financiamientos y obligaciones y eso se encuentran inscritos en el Registro Público Único cuya fuente o garantía de pago sea de ingresos de libre disposición. Para ello la Ley de Disciplina de las Entidades Federativas y los Municipios, establecen tres indicadores de corto y largo plazo, que al treinta de septiembre de dos mil veinte, la entidad había registrado un nivel de endeudamiento sostenible, ubicándose en la categoría de semáforo verde, además dos de las agencias calificadoras de calidad crediticia más importante a nivel nacional e internacional, otorgaron una calificación estable ya que consideran que la presente administración tiene la capacidad de contener el deterioro de sus métricas financieras durante el choque económico de dos mil veinte, así como mantener moderados los niveles de deuda, indicando que la entidad cuenta con fortalezas

crediticias, finalmente como parte de un estricto control presupuestario en apego a la normatividad aplicable y el uso eficiente de los recursos al final del ejercicio, se acumulan los remanentes por economías para la constitución de fondos en materia de reservas actuariales para pensiones así como infraestructura, que permitirán afrontar en el mediano plazo obligaciones de ley para los destinos antes citados. He expuesto ante ustedes bajo esta nueva modalidad, el contexto con el que se desenvuelven los resultados de la planeación democrática, de la política fiscal de la financiera, de la presupuestal, en el marco de la glosa del segundo informe de gobierno del ciudadano Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta Gobernador Constitucional del Estado de Puebla, en espera de que la información expuesta sea de utilidad para valorar los resultados de esta dependencia, en lo que constituye el futuro de Puebla agradezco a cada uno de ustedes su atención y quedo atenta a sus preguntas y comentarios muchísimas muchas.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias a usted secretaria de Planeación y Finanzas, María Teresa Castro Corro. A continuación se concederá el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada uno de las diputadas y diputados integrantes de esta Comisión de Presupuesto, no veo conectado al diputado Ángel Gerardo Islas Maldonado, por lo cual por prelación continuamos con otorgar el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Liliana Luna Aguirre del PRD, adelante diputada.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Muchas gracias diputado (inaudible) difícil, muchos programas o acciones de gobierno no se pudieron llevar a cabo, incluso el formato para el pago de impuestos de servicios dejó de ser presencial y



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

se tuvo que realizar por medios electrónicos, sin duda no se cumplieron varias metas de las que tienen marcada en el Plan Estatal de Desarrollo así como el presupuesto para el dos mil veinte, en relación a lo anterior le preguntó ¿cuánto dinero en monto global se regresó a la federación por no haberse ejercido, devengado o comprometido en el año dos mil veinte? es decir, de las transferencias federales etiquetadas, si es posible si lo puede desglosar por cada secretaría, (inaudible) fiscales me gustaría que nos informara ¿cuánto es el monto de (inaudible) a favor para su cobro al corte en el año dos mil veinte? me gustaría saber ¿cuánto fue el total del cobro de créditos fiscales en el año dos mil veinte? el monto de lo que se condonó por concepto de multas o recargos y ¿cuánto es el monto de créditos incobrables? y ¿cómo se vio esto reflejado en el erario?, por otra parte dentro de las facultades de su dependencia que dignamente usted representa, está la de suscribir junto con la Secretaría de Movilidad y Transporte, la tarjeta de circulación de vehículos particulares y del servicio de transporte del estado, así como coordinarse con esta dependencia para el establecimiento, administración y mantenimiento de los sistemas de registro y cobro de concesiones, permisos y autorizaciones que se otorguen de conformidad con la disposición aplicable en materia de transporte. Dentro del año dos mil veinte, se suspendió de forma temporal el reemplacamiento, el gobernador ha anunciado que a partir del segundo semestre de este año dos mil veintiuno, se comenzará el reemplacamiento con un costo para el ciudadano, estados como Guanajuato (inaudible) u programa de canje gratuitos en todo el año dos mil veinte, por lo cual yo le pregunto, ante la continuidad de esta pandemia dan esta opción como los estados de Guanajuato (inaudible) Puebla no lo ha implementado. También me gustaría saber el costo que tiene cada placa comparado con otras entidades federativas en el estado de Puebla y ¿en qué lugar ocupa en cuestión del valor por placa?, y por último en este tiempo si quisiera

me comentara que el gobernador en campaña hizo una promesa, fue la eliminación (inaudible) por lo que tú también le pregunto veremos en próximos (inaudible) es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias, la escuché muy entrecortada.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Diputado, tengo otra pregunta, ¿se escuchó cortado?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: En mi caso sí.

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Se las puedo hacer llegar por escrito, pero en concreto secretaria si me gustaría en este momento comentara, ¿cuánto dinero en monto global se regresó a la federación por no haberse ejercido, devengado o comprometido en el año dos mil veinte? y también me gustaría preguntarle (inaudible) que haya un reemplacamiento gratuito como lo han hecho otros estados y también preguntar, en la promesa que hizo de campaña el señor gobernador, ¿han pensado la eliminación de la fotomultas?

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muy bien diputada muchas gracias, se le concede el uso de la palabra a la secretaria de Planeación y Finanzas, María Teresa Castro Corro, adelante.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA

CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, hasta el corte correspondiente de diciembre se regresaron sesenta y tres punto un millones, lo correspondiente a ramo 33 y de estos recursos once punto siete también fueron de intereses ya que parte de la legislación, la federación nos exige que los recursos transferidos federales sean depositados a cuentas productivas, esos recursos no necesariamente deben de ser identificados como una ineficiencia, simplemente muchos de ellos provienen de economías, cuando se hacen los procesos de licitación se obtienen economías y los remanentes, más los intereses son regresados, esta información es preliminar ya que conforme a la ley federal, los recursos provenientes federales tienen como plazo máximo para regresarse hasta el último día hábil de marzo, de tal manera que la cifra definitiva será dada a conocer en la cuenta pública correspondiente, que se presenta en el mes de abril, pero es el avance que se tiene hasta la fecha son sesenta y tres punto un millones de pesos. Ahora en lo que respecta a los montos condonados, es de mencionar que los créditos, ni los impuestos se condonan, el gobierno del estado estableció programas de estímulos, pero no hay condonaciones y en lo que respecta al reemplacamiento, el reemplacamiento es una medida que nos permite a todos los ciudadanos tener un padrón, la autoridad necesita tener un padrón, hay mucha omisión y requerimos por cuestión tanto de certeza jurídica como de un padrón vehicular, contar con toda la información correspondiente hay mucha evasión y muchos de los autos se usan para hacer delincuencia, entonces sí necesitamos, el último emplacamiento ya tiene algunos años que se realizó y esta medida debió realizarse conforme a los plazos, más menos en dos mil diecisiete, el último fue en el dos mil catorce, se tiene planeado, sin embargo por los temas de pandemia dado que este trámite si tiene que ser presencial, se anunció hace algunos días que se va a diferir para el segundo semestre, entonces a partir del mes

de julio les daremos a conocer, si va a ser o no gratuito todavía es una política que no se ha definido, si se tiene que hacer el estudio, porque los insumos tienen un costo y el estado está atravesando por una situación muy complicada, los ingresos tienen una baja a nivel nacional, tenemos menos recaudación y desafortunadamente tenemos una mala cultura a nivel nacional de no tener una política recaudadora local, dependemos netamente de los recursos federales, este tipo de impuestos sí es un impuesto local, en las mejores prácticas internacionales México está muy mal visto porque no tenemos incentivos para recaudar, hay mucha evasión en materia de impuestos locales, entonces no es un buen incentivo dar las cosas gratuitas, si se tienen que sacar los costos y se tiene que ir reeducando a la población de pagar sus contribuciones, ya que es en beneficio de ellos que estén empadronados, que se tenga una trazabilidad también por su seguridad y en materia de seguridad, y respecto a las otras preguntas hablé del tema de fotomultas, fotomultas es un tema que tiene que ver con dos aspectos, es un aspecto que cuya primer vertiente tiene que ser el tema de Seguridad Pública, no es un tema tan recaudatorio, no se hace una foto multa para cobrar, se hace una foto multa para inhibir que la gente recurra a altas velocidades, entonces es un inhibidor aquí lo que se busca es que se bajen los índices de accidentes automovilísticos, ya que es una de las primeras causas de mortandad en la juventud. El gobierno de Puebla establece para esta administración, un programa de fotomultas que tiene una visión integral, tiene no solamente captar la velocidad, tiene un esquema de detección de vehículos, tiene una estadística, tiene una base de datos y tiene un control vehicular, se amplió el número de cámaras para tener un mayor control y una estrategia más integral, el tema de las fotomultas tiene que ver con una educación vial, entonces eso es lo que se planteó cuando se hizo la planeación y quien lleva el programa como tal es la Secretaría de Seguridad Pública, aquí lo que hace la Secretaría de

Planeación y Finanzas conforme a sus actividades, es el tema recaudatorio ya que cada infracción se convierte en un tema de recaudación, porque tienen que pagarlo en el tema de las cuentas específicas del estado y es parte de las atribuciones, pero la característica de la fotomulta en sí corresponde a Seguridad Pública.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias secretaria, pregunto a la diputada Liliana Luna, ¿desea hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos?

C. DIP. LILIANA LUNA AGUIRRE, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Si diputado, nada más para estar en el mismo canal, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en el artículo 33 fracción XV, sí habla de condonaciones y no habla de estímulos. En cuanto a lo del reemplacamiento es cierto que se tiene que tener un control, mi pregunta era si no va a tener un costo ya me lo dijo, que el estado está pasando por una situación muy difícil, es cierto, no nada más el estado, el gobierno, si no que todos los ciudadanos están pasando por esta situación muy difícil por la pandemia, por eso era mi pregunta si va a ser sin costo y en cuanto a la fotomulta, yo coincido con la secretaria que es algo que puede prevenir accidentes, mi pregunta es que va a pasar con lo que había prometido el gobernador, nada más. Respecto al gasto educativo, en su informe en la hoja veinticinco, menciona que han sido canalizados para diversos programas, que el gasto educativo ha sido canalizado para diversos programas, dentro de los que destacan los telebachilleratos comunitarios, entre otras, desde hace más de un año se ha expresado en el Congreso, las demandas del personal docente respecto a las carencias y problemáticas que enfrenta el sector, sobre todo en la comunidades que se encuentran alejadas, en específico el maestro García

Avendaño, ha señalado la necesidad de incrementar o destinar un mayor gasto a esta modalidad educativa, pues entre otras razones, para regularizar la forma de contratación del personal docente con el fin de garantizar sus derechos, mi pregunta, yo le solicito a la secretaria, si me puede decir de una forma detallada ¿de qué forma fue canalizado este gasto con relación al servicio educativo en la modalidad de telebachilleratos comunitarios?, es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Correcto diputada, ya en la réplica ya no contesta la secretaria de Planeación y Finanzas, quizá nos pueda hacer llegar la información a esta comisión. Se le concede el uso de la palabra, a la diputada Nora Yessica Merino Escamilla hasta por cinco minutos.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Gracias y si me escuchan perdón muchas gracias presidente, con mucho gusto le doy la bienvenida secretaria un gusto que este en esta comisión cumpliendo como lo marca la ley está esta comparecencia, saludos mis compañeras diputadas y diputados, y bueno quisiera hacer algunos comentarios respecto a lo que hemos, lo que estamos y hoy nos tiene en esta sesión. Reconozco en primera instancia el gran trabajo que se ha hecho por parte de la Secretaría de Planeación y Finanzas, es un gusto que sea una mujer además de todo quien está al frente, una mujer capaz, una mujer muy comprometida y además creo que para quienes tenemos el gusto de conocerla y trabajar con usted ciertos temas en materia del presupuesto por ejemplo, es una mujer muy capaz. muy capaz. muy preparada. muy técnica y además con los principios de la cuarta transformación. Quiero decirle secretaria en primera instancia qué las preguntas que

le quiero hacer es en materia de lo que hoy nos tiene que son, bueno un tema que a todas luces todas y todos hemos visto en diferentes fechas ya que derivado de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla, el primero de septiembre del dos mil veinte, se publicó el acuerdo por el cual se establecen los lineamientos generales para el seguimiento y evaluación de los documentos rectores y programas presupuestarios de la administración pública, ¿cuáles han sido los resultados obtenidos a partir de esta nueva de esta nueva ley?, otra que otra cosa que quisiera saber secretaria es que hemos hablado mucho sobre los estímulos, ¿cuáles estímulos se mantuvieron este año respecto al año pasado? y además podría saber también secretaria ¿a cuánto asciende el monto de la deuda que se va que se pagan mes con mes derivados de los PPS?, mismos que fueron adquiridos por administraciones pasadas porque entiendo que el estado está obligado a pagar estas estas obligaciones que son mensuales dentro de servicios generales, por lo que quisiera saber ¿cuál es el monto y si el estado está haciendo algo para poder reducirlo o si se podría? derivado de es algo que está heredado, muchas gracias secretaria sería mi primera mi primera intervención.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Adelante se le concede el uso de la palabra a la secretaria de Planeación y Finanzas.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, como bien señalé, ustedes tuvieron a bien aprobar la Ley de Planeación y en esta Ley de Planeación, se desprenden diversas y acciones, dentro de esas acciones se hicieron los lineamientos para el funcionamiento del COPLADEP, esta es señala que se celebran al menos dos sesiones cada año, el catorce de mayo se llevó a cabo la primera sesión, donde se

presentaron y aprobaron noventa y cinco programas, los programas principalmente se derivaron en programas sectoriales, especiales, institucionales y regionales, todo ello acompañado de una técnica presupuestaria, haciendo modelos, una metodología en el plan, en el programa basado en resultados y todo el desahogo de comunicación y metodología es una nueva forma de trabajar pues los resultados es que la gente hace consciencia de que no es nada más la asignación del presupuesto, sino que ésta debe estar ligada con un resultado, con un objetivo, con una población, con una meta y este cambio de paradigma, pues el resultado en este momento no se logra ver, sin embargo en el mediano plazo, nosotros tenemos una estadística para ir midiendo los indicadores y Puebla está tipificado como uno de los estados que ha participado más y tiene mejor puntaje en materia metodológica, porque está dando rendición de cuentas, estamos informando de manera constante estos resultados, eso es en cuanto a qué resultados se han obtenido, estamos en los primeros lugares en estas metodologías de planeación. En cuanto a cuánto se destina, cuánto se destina a los compromisos contraídos, mire esos compromisos tenemos de diversas categorías, es una cifra que ha sonado mucho los cuarenta y ocho mil, pero eso es un saldo en el largo plazo, pero año con año este gobierno está destinando aproximadamente cuatro mil billones en el pago de diversas obligaciones, de esos cuatro mil, los PPS son del orden de mil trescientos cincuenta y ocho, entonces por un lado nos piden condonen, no cobren, pero por otro lado tenemos que hacer frente a las obligaciones contraídas de administraciones anteriores y es de resaltar, estas obligaciones nos quitan margen de maniobra porque no podemos hacer nuevas acciones, porque estamos atados a obligaciones pasadas. Mire simplemente le señalo, en lo correspondiente al tema de Audi, se pagan al año setecientos cincuenta y tres punto siete millones, del CIS, doscientos diez millones, del Museo Barroco trescientos noventa y cinco punto millones, se

otorgan subsidios por ochocientos noventa y nueve punto cuatro millones, divididos trescientos veintiuno entre Audi y Volkswagen, museo barroco treinta y nueve para su operación, no solamente es el PPS sino que también tenemos que darle mantenimiento y continuidad operativa, en Ruta cerca de cuatrocientos sesenta y siete millones para el funcionamiento, del tren turístico setenta y uno punto cinco y así le puedo señalar una serie de compromisos contraídos que nos quitan margen de maniobra y que año con año tenemos que estar presupuestando en la Ley de Egresos y cuyo financiamiento al no haber recaudación, al no querer cobrar, al querer exentar, al querer dar cosas gratuitas, por supuesto que nos quitan maniobra y las obligaciones no se van entonces, estamos en una situación muy compleja porque el ingreso baja y el gasto sube, entonces esas son las obligaciones y desafortunadamente para no recurrir en semáforos, estamos cumpliendo todas las obligaciones absolutamente, incluso en el informe señalé, no solamente se están cumpliendo esas obligaciones sino que el año pasado también derivado de revisiones, también se detectó que administraciones anteriores hicieron una omisión en el cálculo de la nómina y ello nos costó más de doscientos millones regularizar ante el SAT, son obligaciones fiscales que no podemos evadir y que tenemos que hacer frente, entonces esta es la triste situación de las finanzas y no obstante de dichas obligaciones, se está haciendo el máximo esfuerzo de optimizar cada centavo, cada recurso, para lograr los objetivos, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretaria, tiene el uso de la palabra la diputada Nora Yessica para la réplica hasta por tres minutos.

C. DIP. NORA YESSICA MERINO ESCAMILLA, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Muchas gracias diputado, bueno creo

que es muy asertivo todo lo que puntualiza secretaria, espero que hayan tenido el audio a un volumen correcto todas y todos los diputados y no nada más quienes estamos hoy sino quienes conforman la legislatura, porque creo que a veces es muy fácil, exhortar, pedir el eliminar ciertos cobros, cuando no nos damos cuenta del momento en el que estamos viviendo, el estado está absorbiendo y usted también nos lo explicó de gran manera, alrededor setecientos millones por el momento que estamos viviendo, además si fuéramos responsables con las palabras que utilizamos tanto los diputados y diputadas que conforman la legislatura, veríamos que tenemos deudas heredadas de administraciones panistas, estas deudas que ascienden usted lo acaba de decir, son millones de pesos los que se tienen que pagar mensualmente por deudas que nos heredaron, además de eso hay que señalar que no se puede pedir o pensar en este momento que la disminución de cobros, no es porque no haya voluntad política, es porque hay otras muchas situaciones que se deben estar pagando, entonces creo que lo que nos ha dicho secretaria totalmente técnico apegado a lo que es la realidad y bueno creo que quien siga o quien tenga la intención de seguir señalando sin bases, con esto se queda totalmente claro lo que ha hecho, además secretaría quisiera comentar que la economía está en crisis en todo el mundo, pero en términos reales todo está subiendo, el gobierno es el que está perdiendo, el gobierno el que está teniendo que buscar y amortiguar estas pérdidas, los estímulos se han mantenido y se han ajustado únicamente en el tema de la inflación, creo que tenemos la obligación como representantes populares de dejar de correr rumores y de escuchar todo esto, que se den cuenta el gobierno de la cuarta transformación, que el gobierno que encabeza Luis Miguel Barbosa, que la secretaría que tiene usted a bien encabezar, está haciendo las cosas de la manera más transparente, de la manera más seria y por primera vez sin ver el servicio público como un modelo de negocios, realmente

mi reconocimiento al trabajo de usted secretaria, de su equipo técnico, de los subsecretarios y mi reconocimiento al trabajo de nuestro gobernador porque ha sido apegado a lo que debe ser, ojala que cuando se venga señalar no sea únicamente lo que lo que se cree, se hable de lo que es y cuando recordemos que estamos en un momento de crisis, cuando recordemos que no se han construido más hospitales, que cuando hablemos de la falta de construcción de carreteras, recordemos que estamos pagando PPS que son impagables, que fueron construidos al triple o el cuádruple del precio real, recordemos que estamos pagando carreteras que se hizo pavimento hidráulico pero no se les puso drenaje y se volvieron a abrir después con ese con ese pretexto, recordemos todos los elefantes blancos que dejó el morenovallismo en Puebla, cuando queramos hablar de lo que sí se está haciendo y se está haciendo bien por parte de la secretaría, mi reconocimiento al trabajo y además también última cuestión que quiero señalar es que han dicho ¿por qué no se endeuda Puebla? ¿por qué no nos podemos endeudar por el momento que estamos viviendo? eso creo que es lo único que me gustaría que nos volviera a explicar porque ya lo he dicho secretaría, ya ha dicho que la ley de disciplina financiera sólo permite la deuda por inversión, pero para que aquellas voces que hablan de que no hay voluntad, sepan que no, si hay voluntad pero por primera vez en este gobierno si están haciendo las cosas bien y se trabaja apegada a derecho muchas gracias por permitirme participar presidente, secretaria muchas gracias y además me da mucho gusto que es una mujer quien esté a cargo de esta secretaría rompiendo techos de cristal y en representación de todas las que ya estamos en puestos de decisión muchas gracias y es cuánto presidente.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias diputada Nora, se le concede el uso de la palabra al diputado Valentín Medel.

C. SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Muchas gracias diputado presidente, una vez más muy buenas tardes secretaria, lamentable lo que escuché, de lo que se paga por todas esas deudas que se tiene aquí en el estado de Puebla, iba yo a hacer esa pregunta sobre cuál eran esas deudas pero ya lo acaba de mencionar, pero también quiero hacerle esta pregunta sobre los doscientos diecisiete millones que se pagan de ISR, ¿cómo secretaría han solicitado la devolución del impuesto al Sistema de Administración Tributaria?, yo sé que eso como en los municipios se devuelve, no sé si dentro del estado también esté permitido, esa sería mi primera pregunta, la segunda pregunta qué tan cierto es de que sabemos que la secretaría que tiene a su cargo, sobre el procedimiento de adjudicación de las obras y servicios que se manejan que ¿si es cierto que se manejan a modo o ya tiene un destinatario este tipo de obras que manejan dentro del estado?, es la segunda pregunta, la tercera en cuestión de las fotomultas si tendrá la cantidad de ¿cuánto se recaudó el ejercicio del año 2020? es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias diputado, tiene el uso de la palabra la secretaria de Planeación y Finanzas.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias. Miren estos doscientos diecisiete millones que señalé, corresponden a una omisión de ISR del ejercicio 2015 y se tuvo que pagar, si bien es cierto que usted señala que el ISR conforme a la ley correspondiente, se devuelve cuando se acredita que su origen proviene de recurso estatal, esta cifra resultado de la omisión, contiene el principal y los intereses, la ley regresa solamente el principal y de estos doscientos diecisiete en su mayoría son

los intereses generados y las cargas financieras por la omisión, de tal manera que no son susceptibles de regreso, entonces esos doscientos diecisiete solamente podríamos recuperar creo que el orden de sesenta millones, lo demás es con cargo a las finanzas públicas del estado y eso no va a devolver y es una omisión y tendremos que hacer las gestiones correspondientes y poner en orden las finanzas del estado, estamos poniendo en orden en todos los sentidos, con todas las autoridades ese es el primer punto y estamos haciendo de manera conjunta con el SAT, la revisión de todos los ejercicios para dejar limpio al estado y por qué nos interesa dejar limpio al estado, porque si un estado se encuentra con finanzas sanas, con un buró así como un particular está buscando tener no estar en un buró de crédito, también si un estado es sano puede acceder a créditos mucho mejores y en un mediano plazo repuntar a mejores créditos que permitan el impulso financiero, económico y la actividad y poder hacer una estrategia de planeación, tenemos que poner en orden la casa para poder repuntar, mientras estemos viviendo con esas historias de que se debe, no se tiene, no podemos verdad, es muy difícil en la planeación y en la estrategia a partir de esa situación. Ahora en lo que refiere al tema de adjudicaciones, es de mencionar que esta dependencia anteriormente tenía la atribución de manera conjunta administración y finanzas, a partir de la presente administración estas funciones se dividen y finanzas no participa en ningún proceso de adjudicación a menos que sea ejecutor de gasto, es decir participo como cualquier otra dependencia cuando es un servicio directo, es decir mi dependencia también requiere limpieza y en esa limpieza participo de manera consolidada como cualquier otra dependencia, yo no dirijo la directriz ni ninguna atribución correspondiente en materia de adquisiciones ni adjudicaciones y la secretaria tuvo a bien comparecer en el ámbito de sus atribuciones ante el Congreso correspondiente el día de hoy a partir de las diez de la mañana, entonces

no es mi atribución. Siguiendo, el tema de fotomultas, también ya señalé que el tema de fotomultas el área rectora es la Secretaría de Seguridad Pública, sin embargo en materia de recaudación, es de señalar que se tuvo una recaudación del orden de veintiséis millones correspondientes a un primer bloque y en el recuento de todo el periodo dos mil veinte, las multas generadas fueron de doscientos cincuenta y un mil doscientas veintiséis y las multas cobradas de cien mil ciento cincuenta y cinco, ¿qué significa esto? que aunque se genere una foto multa no todo mundo paga oportuno, entonces todavía quedan muchas foto multas por cobrar pero de las que ya se pagaron se pudieron recaudar setenta y cuatro millones y tenemos en trámite muchas foto multas y cuándo es este pico, cuando el contribuyente se acerca a pagar, tienen el incentivo cuando hacen el control vehicular, cuando hacen el control vehicular uno de los requisitos es que no deban fotomultas, es así cuando ponen en orden su situación y vamos a tener una recaudación constante que será informada, pero hasta este momento se ha recaudado setenta millones, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretaria, pregunto al diputado Valentín Medel ¿desea hacer uso de su derecho de réplica?

C. SECRETARIO DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. VALENTÍN MEDEL HERNÁNDEZ: Sí, quiero agradecer por las respuestas oportunas que me hace contestación la secretaria y también quiero reconocer el esfuerzo y el sacrificio por querer enderezar y ser transparente de una forma honesta y manejar esa secretaría que es una de las más importantes, porque de ahí dependen muchas cosas de lo que se viene para las diferentes acciones, en los diferentes sectores, enhorabuena y felicidades secretaria.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Josefina García Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, buenas tardes diputada.

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Gracias diputado presidente buenas tardes, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público de la sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, saludo a las personas y a los medios de comunicación que nos siguen por las diferentes plataformas digitales, bienvenida ciudadana María Teresa Castro Corro, secretaria de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla. Sin duda las funciones y atribuciones conferidas a su secretaría son de gran relevancia para el desarrollo de nuestro estado, secretaria como ha señalado en su presentación, el enorme reto de esta secretaría consiste en contribuir a un gobierno eficaz en la administración y ejercicio de los recursos públicos, que garantice la transparencia en su actuar, la eficiencia en la gestión gubernamental, con una perspectiva de género e interseccionalidad, como lo referí en mi intervención en el segundo informe del titular del ejecutivo del estado, la rendición de cuentas es una de las prácticas políticas de gran trascendencia en los tres niveles de gobierno en nuestro país, rendir cuentas del estado que guarda la administración pública estatal, no sólo es una obligación informar, es un acto democrático y una obligación ética, al cual los habitantes del estado de Puebla tienen pleno derecho y están atentos a tan importante acto. En razón de lo anterior y en términos del acuerdo por el que se aprueban los lineamientos y el calendario de comparecencias de las y los titulares de las dependencias de la administración pública del estado, que asistirán al Congreso del Estado para el análisis del segundo

informe de gobierno del Gobernador Constitucional del Estado y en representación del grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional, procedo a realizar la preguntas siguientes. ¿cuáles han sido los resultados del funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática? ¿cuáles han sido los programas de mejora regulatoria que ha implementado la Secretaria de Planeación y Finanzas, en beneficio de los contribuyentes? Así mismo le planteó la siguiente pregunta ciudadana secretaria, en su informe señala que se ejecutaron doscientos cincuenta y tres actos en materia fiscal y aduanera, lo que derivó en el embargo de mercancía ilegal con un valor comercial de cuarenta y nueve millones ochocientos ochenta y ocho mil pesos, ¿nos puede compartir el destino de la citada mercancía decomisada? y por otro lado también nos presenta tengo una oportunidad en mi voz, y a petición de la diputada García Olmedo vice coordinadora del grupo legislativo del PRI, presentarle estas dos preguntas ¿a cuánto asciende el recurso asignado a la atención de la pandemia? y ¿cuáles dependencias fueron las que tuvieron que reorientar su presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal dos mil veinte?, y por último ¿a cuánto asciende el recurso asignado para las unidades de igualdad a cada una de las dependencias?, estas son las preguntas ciudadanas secretaria por sus respuestas muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias diputada Josefina, se le concede el uso de la palabra a la Secretaría de Planeación y Finanzas

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, mire respecto a los actos que se realizan de comercio exterior tiene un procedimiento, todos estos primeros se decomisan, se tiene un periodo para acreditar su procedencia y una vez que cumplen con los



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

plazos correspondientes, entonces esas mercancías pasan a propiedad, al manejo del estado, el destino que se da en el estado de Puebla, está definido exclusivamente para donación y esta donación por lo regular se canaliza a través de los mismos organismos del poder ejecutivo, quien realiza estas gestiones es el DIF, se busca a poblaciones que tienen mayor necesidad y se trata de dar ese destino de las mercancías decomisadas para la gente más vulnerable. Ahora bien en los temas de COVID, en el tema de COVID al ser una situación no programada, por supuesto que ningún estado tiene un recurso previsto para poder destinarlo a este tipo de emergencias, se destinaron cerca de tres mil millones, esos esos recursos en su gran mayoría corresponden a los servicios de salud, pero le doy en un momento cómo están distribuidos estos recursos, mire de estos dos mil setecientos hasta el mes de septiembre, tenemos principalmente dos mil cincuenta y cinco corresponden a la Secretaría de Salud, cuatrocientos cuatro corresponden al Sistema Estatal DIF y aquí se explica este recurso porque es esta institución la que otorgó los apoyos alimentarios Puebla Contigo, en un padrón abierto a la población más vulnerable, también se destinó para apoyar a los pequeños empresarios a través de la Secretaría de Economía cuarenta millones, veinte millones a través de Seguridad Pública para cubrir también a sus elementos, a toda la población que se encuentra en primer contacto con población objetivo y cada una de las dependencias también realizamos las acciones de prevención, para cuidar tanto a nuestro personal que estaba expuesto como a la población objetivo, en suma llevamos hasta este reporte hasta septiembre dos mil setecientos y la cifra final será reportada reitero en la cuenta pública, en un apartado específico para la rendición de cuentas como usted bien señala, la rendición de cuentas es una necesidad y una obligación de todas las autoridades. Lo correspondiente a mejora regulatoria, en apego a las diversas disposiciones, la Secretaría de Planeación también el día de

hoy la Secretaría de Administración que es la encargada de toda esta estrategia y política, nosotros como ejecutores, hemos realizado las acciones para hacer de regulación, para dar mejor atención al público, para apoyarnos de las tecnologías informáticas y para simplificar los procedimientos y trámites, esta información está en disponible en la página oficial y destaco uno de los puntos que también señalé, lo que se hizo en materia de recaudación como una mejora regulatoria, es que se le facilite al ciudadano la recaudación, que no tenga que acudir a los centros en la Secretaría de Finanzas, se les dio la posibilidad de una banca electrónica, se establecieron convenios, kioscos y se hicieron diversos convenios con instituciones, participaron en estos centros de cobro nueve instituciones bancarias, establecimientos autorizados, se hicieron convenios y logramos que trescientas ochenta y siete sucursales adicionales para tener mayor facilidad, entonces esa mejora regulatoria es la simplificación administrativa, para tener una cercanía con nuestra población, el gobierno no tiene que ser burocrático, el gobierno es un gobierno que tiene que ser sensible a esa cercanía, a un gobierno incluyente, cercano y responsable, es tanto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretaria, diputada Josefina ¿desea hacer uso de su derecho de réplica hasta por tres minutos?

C. DIP. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Sí diputado presidente gracias, sería con relación a la última pregunta ¿a cuánto asciende el recurso que fue asignado para las unidades de igualdad a cada una de las dependencias? y también quisiera agregar una más, con relación a lo siguiente, durante el periodo que informa, nos puede decir ¿si existió coordinación con los municipios de la entidad para disminuir

el impacto económico de la disminución de recursos federales?, serían estas dos últimas preguntas secretaria muchas gracias por sus respuestas.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Debido a los resolutivos del 18 y lo aprobamos en votación, secretaria solicito nos haga llegar esta información que solicita la diputada García por favor. Se concede el uso de la palabra al diputado Gabriel Biestro Medinilla, adelante presidente.

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Muchas gracias presidente, secretaria buenas tardes, antes que nada es un gusto que esté en esta sesión virtual, decirle que reconocemos la labor que se ha hecho, son momentos muy difíciles, el tema de la austeridad, del combate a la corrupción, del ahorro que es parte de esta lucha contra la crisis que se está dando hoy en día por la situación que nuestro que nuestro estado está viviendo, yo le quisiera preguntar nada más y de manera muy precisa, respecto a la deuda heredada que se le dejó de administraciones anteriores a este a este gobierno, ¿qué posibilidades hay de su reducción?, porque también reconozco que este gobierno lo ha dicho y lo ha cumplido de no endeudarse, de no llamar a más deuda, pero sabemos que la deuda que tiene actualmente el estado es enorme, pero que también muchas ocasiones fue parte del esquema de corrupción de las administraciones anteriores, ¿hay algún plan uno, para reducirla, dos para investigarla y tres en su caso, se podría llegar a desconocer o a reducir de algún modo?, pudiendo ver que surgiera de negocios, de un esquema de corrupción o de algo que no estuviera dentro de la ley y si no es así ¿qué plan hay para tratarla en sobre todo en este año?, es cuánto secretaria muchas gracias y que bueno que está con nosotros.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias presidente, tiene el uso de la palabra la secretaria de Planeación y Finanzas María Teresa Castro Corro.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, mire toda deuda nosotros como ciudadanos constantemente, por ejemplo los bancos dice reestructura tu deuda y te ofrecen mejores tasas, lo mismo sucede con el gobierno, ¿qué podemos hacer?, contrajimos una deuda en términos plazos y tasas, estas dos variables plazos y tasas, están establecidos en contratos, estos contratos quedaron en garantía en la mayoría de esta situación, quedaron en garantía las participaciones, de tal manera que quien nos prestó, garantiza la continuidad de sus flujos para poder haber hecho sus negocios, ¿qué está haciendo este gobierno?, está haciendo el estudio correspondiente, porque la Ley de Disciplina no nada más es que yo vaya y me aparezca en un banco y diga quiero reestructurar deuda, se debe de cubrir una serie de requisitos normativos para poder acceder a la reestructuración, no nada más puede ser unilateral también tiene que haber un esquema de competencia entre los bancos, para ir con la mejor postura en optimización del recurso público, eso ya se está haciendo el análisis correspondiente, ahora muchos de estas deudas si tienen unas tasas muy exageradas, unas condiciones muy dañinas para el patrimonio estatal, sí diversas leyes prevén que incluso se puede hacer la situación jurídica, pero esto también se tiene que abarcar no solamente en el aspecto financiero, se tiene que abarcar en el aspecto judicial, normativo e incluso penal, todo esto no es un esquema que se pueda definir de un día a otro, tenemos que analizar todas y cada una de estas obligaciones de pago, pero sí estamos trabajando en esquemas que nos permitan, esperemos que ya para para este ejercicio, podamos avanzar en una reestructuración que nos permita mejores condiciones y qué digo mejores

condiciones, es para que en lugar de que tengamos un monto fijo de cuatro mil millones de estar pagando cada año, si podemos reestructurar la tengamos mayor flexibilidad en el flujo de caja, yo tengo una obligación fija sí o sí debe garantizar cuatro mil millones, porque independientemente no es de que quiera o no quiera pagar, dado que quedaron en garantía las participaciones, los fondos que caen de la federación a la caja de finanzas, inmediatamente quedan en garantía y de ahí cobran de manera directa esta deuda, entonces nos quitan flexibilidad, tenemos que buscar mecanismos para bajar ese flujo y que tengamos nosotros mayor posibilidad de negociación, reitero todo en apego a la Ley de Disciplina, tenemos que ser muy cuidadosos y tenemos que cuidar todas las aristas técnicas, financieras y la competencia de esta reestructura entre bancos, esto tiene que ser de una manera muy transparente para no favorecer absolutamente a nadie, esto es una cuestión de competencia, donde el querer mejor garantía del estado es quien va a reestructurar nuestra deuda.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias secretaria, diputado presidente Gabriel Biestro ¿desea usar su derecho de réplica?

C. DIP. GABRIEL JUAN MANUEL BIESTRO MEDINILLA, VOCAL DE LA COMISION DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO: Sí gracias presidente, nada más una cuestión, hablaba inclusive de implicaciones penales de acuerdo a las investigaciones, ¿estás las realiza al menos en una parte su dependencia a su secretaría o es en otro lado?, y si es así, nada más saber que si hay avances, todos sabemos que el tema de la deuda tiene que ver también con la comisión, que quien presta ofrece el servidor público en muchas ocasiones para que se acepte, y más con los términos en los que el estado de Puebla fue, yo sospecho no tengo la certeza

o los documentos, de pensar que así haya sido, en este caso ¿a cargo de quién corren estas estas indagatorias estas investigaciones y en su caso si hay avances en eso? muchas gracias y otra vez sé que es mi última participación y decirle otra vez que reconocemos el esfuerzo, el trabajo que se está haciendo en este momento tan complicado para las finanzas del estado y que sólo con el combate a la corrupción y la austeridad, como la está llevando este gobierno, se puede se puede mitigar esta situación, muchísimas gracias y felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias diputado, ahora voy a utilizar yo el uso de la palabra. La pandemia provocada por el COVID-19, generó una crisis sanitaria a nivel mundial y las consecuencias económicas y sociales son comparables con la gran depresión de mil novecientos veinte, no existen el orbe gobierno o sociedad, que pudiera estar preparada para enfrentar las consecuencias, en este sentido la evaluación que debería hacerse de un gobierno es su capacidad de reacción y de adaptación. En este sentido no puede escatimársele a la secretaría bajo su digno cargo y liderazgo, el que no hubiera actuado a tiempo para hacer frente a los retos que los estragos de la pandemia en Puebla exigieron, hemos ya conocido la magnitud y los montos de las afectaciones presupuestales que debieron hacerse para ajustar las necesidades de gasto, para atender la pandemia nuestro estado y para ajustar el presupuesto de la caída de la recaudación federal participable, para el dos mil veintiuno hemos sentado las bases para la recuperación a través de la Ley de Egresos y la Ley de Presupuesto y Gasto Responsable, sin embargo, los organismos internacionales prevén que la recuperación económica esperada para dos mil veintiuno, no será suficiente para regresar a los niveles de producción que se tenían antes de esta enfermedad, por ende los gobiernos no tendrán los mismos recursos que los que disponían antes de la pandemia. Ante este



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
—LX LEGISLATURA—

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

escenario la Secretaría de Planeación y Finanzas, ¿tiene considerada la contratación de deuda pública para hacer frente a las necesidades del gobierno, garantizar la atención en materia de salud se requieran?, o ¿para comprar más vacunas ahora que los gobiernos locales pueden suscribir convenios para hacerlo? Hemos analizado la información respecto a los estímulos fiscales que otorgó el gobierno del estado en dos mil veinte, dentro del plan de reactivación económica como respuesta a las medidas adoptadas para hacer frente a la enfermedad del coronavirus, finalmente en este mes se anunciarán nuevos estímulos que están vigentes en el primer trimestre de dos mil veintiuno, particularmente lo que hace el impuesto sobre servicios de hospedaje, ¿por qué no se considera reducir ese gravamen en lugar de otorgar otros beneficios ocasionales?, las condiciones económicas derivadas de la pandemia, han hecho que el ingreso familiar se vea deteriorado lo que ha provocado que algunos contribuyentes no hubieran podido cumplir con sus obligaciones fiscales en materia vehicular, ya nos explicó que ha hecho el gobierno del estado para facilitar los propietarios de vehículos el pago de impuestos de manera que no vean comprometido su patrimonio, todo por adeudos fiscales. Las finanzas públicas de los gobiernos estatales y municipales, mantienen una alta dependencia de los recursos federales, toda vez que el sistema de coordinación fiscal ha privilegiado que el gobierno federal concentre las potestades tributarias de mayor potencial recaudatorio, cuyos recursos son distribuidos mediante participaciones o aportaciones, al respecto queremos saber ¿de qué tamaño fue la afectación de la pandemia en los recursos provenientes de las participaciones que recibió el estado de Puebla durante el ejercicio fiscal dos mil veinte?, por sus puntuales respuestas, muchas gracias secretaria tiene el uso de la palabra.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA

CASTRO CORRO: Sí muchas gracias, mire respecto al tema de las necesidades, las necesidades que tiene un estado, un país cualquiera, ante una situación son incosteables, no sabemos a qué nos estamos enfrentando, hubo un primer repunte de COVID, ahorita está habiendo otro repunte, no hay dinero que alcance, originalmente se dijo que se requerían ventiladores, oxígeno, camas, medicamentos, los médicos ya están agotados, se ha contratado médicos, los médicos se infectan, se contratan suplentes y no hay dinero que alcance, sin embargo aún en esta situación, con estas dos variables tan complicadas que tenemos, con una baja en el ingreso y una fuerte necesidad de cubrir las necesidades de COVID, este estado está haciendo su máximo esfuerzo no está planeado endeudarnos, no, primero con una situación de responsabilidad y disciplina y la otra es porque también normativamente, no podemos endeudarnos la Ley de Disciplina señala que cualquier ente para recurrir a deuda, esta deuda debe de ser para inversión, no podemos pedir deuda para comprar medicamentos, o sea no se puede, en el presupuesto cuando expusimos, el presupuesto dos mil veintiuno, les dijimos de todas estas necesidades, la Secretaría de Planeación mes a mes hace un barrido del recurso, aquí no hay subejercicio, aquí hacemos una reasignación, estamos apoyando a cada uno de los ejecutores de gasto, tienen que redefinir metas y efectivamente tenemos que hacer recortes a lo que hay y tenemos aprender a vivir de una manera austera y priorizar el gasto, la salud de las y los poblanos es un eje prioritario para el gobernador, se da atención de manera universal a todos y a todas las poblanas, es de los pocos estados y sí quiero destacar que nos ha costado muchísimo trabajo y seguramente ustedes tanto en los medios, como seguramente con casos cercanos, el tema de los niños con cáncer de pacientes con cáncer, el medicamento está agotado, no solamente es una



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

situación de recurso público, es una situación de política pública, el gobierno de Puebla es de los estados que tienen menos problemática, porque tenemos pagos oportunos a cada uno de los proveedores para que siga llegando el medicamento, estamos haciendo un gran esfuerzo como gobierno con todas las dependencias para que el recurso se aproveche de manera óptima, entonces la respuesta es no nos vamos a endeudar, vamos a aprender a vivir con lo que tenemos y vamos a reorientar el gasto y vamos a hacer todas las acciones que correspondan. Ahora en lo que respecta a cómo nos afectó el tema de la caída de los ingresos, mire nosotros ya he dicho que dependemos altamente de la recaudación federal participable, las finanzas públicas a nivel nacional tuvieron una caída considerable y esta caída a nivel nacional, sumaron seiscientos ochenta y tres mil diez millones de pesos, este recurso fue compensado gracias a una estrategia de la federación, que es el fondo de estabilización de los ingresos con entidades federativas, es decir la federación tiene previsto un recurso y cuando baje el ingreso, la federación reparte a los estados. Este recurso que nos llegó a nosotros bajo esta modalidad, fue de tres mil cuatrocientos ochenta y dos, pero el impacto por fórmula fue de cinco mil, entonces nos tocaba recibir cinco mil y de esos cinco mil que cayeron, solamente recibimos tres mil, así que tuvimos un boquete en realidad que no pudimos recuperar del orden de dos mil trescientos millones, ese fue el impacto que tuvimos el año pasado, este año dos mil veintiuno la federación todavía tiene previsto este fondo, no vemos en las estimaciones que hemos hecho, no vemos que la economía vaya a repuntar, lo que sí tenemos que ser muy cuidadosos que la federación tiene un mecanismo establecido, pero este fondo también se agota, entonces en las estimaciones estamos estimando que del mes de enero al mes de agosto, septiembre, más menos pudiera haber un fondo de compensación que venga de la federación, pero no hay que confiarnos, yo los invito a todos y cada uno de ustedes en el ámbito de

sus atribuciones, que sí seamos sensibles este estado así como todo el país, necesitamos recaudar porque las necesidades son muchas y el ingreso es poco, pero estamos haciendo nuestro máximo esfuerzo y el impacto sí, fue de dos mil trescientos y para el dos mil veintiuno estimamos que sea del mismo orden, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias secretaria, a continuación, se le concederá el uso de la palabra hasta por cinco minutos a cada una de las diputadas y diputados que no forman parte de esta Comisión de Presupuesto, que pertenecen a grupos parlamentarios que no tienen representación en esta comisión. Se abre la lista de oradores, veo al Partido Compromiso por Puebla, se encuentra el diputado Uruviel González Vieyra, ¿desea hacer el uso de la palabra hasta por cinco minutos?

C. DIP. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA: Claro que sí diputado presidente muchas gracias, no sin antes saludar a la titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas María Teresa Castro Corro, agradecerle por la información que nos está brindando a todos los diputados y diputadas, en general para toda la sociedad, en esa parte de relación con los partidos políticos para que nosotros podamos transmitir la misma, cuando se requiera o cuando nos solicitan información no tan solo institucional sino también con la ciudadanía. Yo observé en el informe las funciones de salud y protección social, el dinamismo se concentró entre otros en el fondo para personas con discapacidad, secretaria si puede ampliar la información respecto de dicho fondo para personas con discapacidad, ¿cuál fue el monto destinado en el periodo que se informa? ¿qué dependencias se coordinan para el uso de los recursos? y ¿cuáles son los principales objetivos a atender con el mismo?

Por otra parte, del programa alimentario de Puebla Contigo, ¿puede compartirnos cuánto recurso representó durante el periodo que se informa? ¿qué dependencia lleva a cabo dicho programa? y ¿cuál fue el destino específico de los recursos?, por el momento sería es mi participación presidente muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias diputado, se le concede el uso de la palabra la secretaria de Finanzas adelante.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí mire, el programa Puebla Contigo es un programa de alimentación, a una población abierta, regido bajo reglas de operación, ante un comité colegiado que esté integrado por diversas dependencias, del cual formo parte soy miembro de este comité y se determina en este paquete alimentario, otorgar a las familias productos que permitan llevar a cabo durante un período correspondiente, el tema de alimentación y sanitización, estos paquetes alimentarios contienen productos básicos, contienen frijol, arroz, contienen atún, contienen café, jabón, cloro, o sea es un paquete muy completo que es del orden de 22 kg entre 2 y 25 kg que se repartieron a las familias, en una primera etapa se repartieron medio millón de paquetes y hubo una segunda etapa que se repartieron del orden de ciento sesenta mil paquetes, estos paquetes alimentarios fueron distribuidos en todo el estado, en distintas regiones y quien estuvo a cargo de la distribución de dicho programa, fue tanto el DIF estatal como la Secretaría de Desarrollo Rural, con ello se apoyaron a muchas familias y de verdad los resultados que se dieron era impactante ver como en regiones la gente recibía sus recursos, no hubo mayor requisito más que se entregó puerta por puerta estos recursos y se hizo la rendición de cuentas correspondiente, no hay empadronamiento es un

programa muy noble que ayudó en una etapa tan crítica, donde las familias perdían el empleo y donde no tenían ningún insumo para hacer frente a esta a esta enfermedad, ya que las familias tenían que estar resguardadas. México es uno de los países que su ingreso per cápita depende de tu trabajo diario, la gente tiene que salir a trabajar para que tenga recursos para comer, entonces no podemos hacer una estrategia de un confinamiento, porque la gente no tiene una reserva para poder cubrir una pandemia en casa, entonces este paquete hizo la contención para que las familias tuvieran aproximadamente un mes para poder quedarse en sus casas. En cuanto al tema de discapacidad, como tal no hay un programa que se llame de discapacidad, esto es una estrategia transversal para grupos vulnerables, la información en este momento no la tengo pero cuando cierre el ejercicio, evidentemente vamos a hacer rendición de cuentas de los programas transversales y se la haremos llegar de manera oportuna, muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias secretaria, continuamos con cederle el uso de la palabra al Partido Verde Ecologista de México, diputado Kuri Carballo. Diputado Uruviel le aclaro, se conectó usted un poquito más tarde, nos estamos apegando al acuerdo que se hizo en la Junta de Gobierno y Coordinación Política, en donde los diputados que no tienen representación ya no tienen derecho de réplica, la réplica es únicamente para los miembros de la comisión, le solicito a la secretaria le haga llegar la información que le falte al diputado Uruviel, que se nos haga llegar a esta comisión y se la hacemos llegar directamente a él, no tenemos ningún problema. Se le concede el uso de la palabra al diputado Kuri Carballo.

C. DIP. JUAN PABLO KURI CARBALLO: Muchas gracias diputado presidente de la Comisión de Presupuesto, muy buenas tardes a todos, comienzo esta intervención felicitando a la secretaria María Teresa Castro Corro, por estar aquí dando cumplimiento al mandato constitucional y demostrando un verdadero compromiso con la rendición de cuentas y la transparencia, es facultad del gobierno estatal y de la Secretaría de Planeación y Finanzas, impulsar una adecuada recaudación, la nación y distribución de los recursos públicos, con el objetivo último de mejorar las condiciones de vida de las familias poblanas y de la identidad en general. Este mandato se vuelve aún más importante en tiempos de contingencia como los que hemos estado atravesando durante los últimos meses, en materia sanitaria y económica, situación que aparentemente se mantendrá durante este año o al menos durante los primeros meses el primer semestre de este año, en ese contexto la importancia de establecer esquemas adecuados de planeación y eficiencia en el gasto con sensibilidad social es de suma relevancia y necesidad, mantener las finanzas públicas sanas y ordenadas es más que nunca un requisito central para la recuperación e impulso del desarrollo económico y social de nuestro estado, por supuesto resaltar algunos logros secretaria Teresa Castro Corro en materia de comercio exterior decomisos de mercancías ilegales por más de cincuenta millones, 100% de condonación de recargos y multas en más de diez mil vehículos, beneficiado más de diez mil familias y bueno el más importante sin duda reasignación de más de tres mil millones de pesos para combatir el COVID, la felicito por estos logros secretaria y bueno con base en estos planteamientos le hago las siguientes preguntas, evidentemente a lo largo de dos mil veinte las estrategias financieras han ido ajustándose en función de las prioridades sociales y económicas emergentes, ¿podría profundizar la información respecto a los mecanismos que han permitido ser más eficiente la política de gasto, para garantizar la suficiencia

presupuestaria?, una adecuada y pronta respuesta ante los desafíos económicos que viven los contribuyentes y los poblanos en general se vuelve clave en momentos como este, ¿le sería posible abundar en los resultados y beneficios que ha traído el programa de estímulos fiscales para contrarrestar el impacto económico de la contingencia?, en apoyo a los grandes esfuerzos sanitarios que se han puesto en marcha durante los últimos meses en la entidad, ¿podría por favor explicar a mayor detalle en qué rubros se llevaron a cabo las reasignaciones de gasto con base en la estrategia para contener la enfermedad causada por el virus SARS-CoV-2? ¿está cuantificada la irregularidad del resto de los ejercicios con relación a las retenciones de nómina? y considerando la responsabilidad administrativa ¿ya se levantaron las denuncias correspondientes ante Función Pública del Estado?, y por último hablando de recaudación y comercio exterior ¿cuánto fue el monto de los incentivos recuperados por el estado durante el ejercicio dos mil veinte?, con relación a los actos de recaudación comercio exterior fiscalización e ingresos, por mi parte es cuánto muchas gracias secretaria y muchas felicidades.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias diputado, se le concede el uso de la palabra a la secretaria de Planeación y Finanzas.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí mire, en materia de estímulos fiscales, el año pasado se otorgaron lo correspondiente a las micro y pequeñas empresas, se otorgó ante el COVID el 100% que no cubriera el ISR, se dieron diversos estímulos y en suma todos esos estímulos ascendieron del orden de ciento tres millones. Ahora bien, cuál ha sido el mecanismo usted señala, cuál ha sido el mecanismo más eficiente para lograr ese equilibrio, nosotros por un lado sabemos que la gente aunque quiera

pagar, muchos han perdido el empleo y ante esta situación están imposibilitados de cubrir sus obligaciones, consciente de ello se otorgan algunos estímulos que obedecen a la necesidad específica, por un lado actuamos en materia de ingresos, pero también usted hace una pregunta muy interesante, ¿qué estamos haciendo para hacer un mecanismo más eficiente en el gasto?, hacemos un control presupuestario estricto, a qué se refiere eso, damos seguimiento puntual a las estrategias que cada ejecutor quiere realizar, para que podamos ejecutar en tiempo y forma, si un ejecutor no tiene una adecuada planeación, empieza a diferir sus procesos, entonces se habla con ellos y se le dice a ver tienes que redefinir el proceso y todo aquel recurso se hace estudio de mercado, se buscan los precios más competitivos y todas las economías que se logran se recogen, constantemente la Secretaría de Finanzas no es la más querida, porque estamos cada mes haciendo recortes, todas las economías anteriormente el gasto se usaba descentralizado, qué quiere decir esto, que cada ejecutor hacia sus propios procedimientos, hoy día hay un esquema de caja única, qué quiere decir, que la Secretaría de Finanzas centraliza los procesos y entonces es aquí donde en economía de escala recoge todas las economías y con todos esos barridos que hacemos mes a mes, logramos reorientar el gasto y muchas veces definimos los alcances, un ejemplo fue diversas secretarías que empezaron tarde sus procesos, pues evidentemente ya no iban a tener la capacidad de lograr sus metas al 100% entonces se redefinen las metas, se hace una reingeniería y se recorta el gasto, con esos recortes pudimos cubrir diversas obligaciones porque bien señalé, o sea si hacemos la ecuación dos mil trescientos millones de ingresos menos y tres mil del COVID, más todas las obligaciones que salieron, si no hubiéramos movido absolutamente nada, tendríamos que haber cubierto tres mil millones simplemente de COVID y con dos mil quinientos menos eran del orden de cinco mil, entonces quedamos en equilibrio

y esto es gracias a los recortes y a la reasignaciones que hacemos, constantemente somos los malos de este gobierno, nos toca recortar el recurso y reasignarlo. Ahora en cuanto a lo que es el tema de fiscalización y de incentivos, estamos constantemente haciendo una invitación, todo el tiempo nosotros hacemos invitación, aquí sí hay que señalar eh nosotros tenemos convenios con el SAT y con esos convenios, el SAT ha automatizado sus procesos, en el momento que algún un contribuyente tiene una omisión o hay un comportamiento atípico, inmediatamente los semáforos de los sistemas y tienden a dar avisos y de manera automatizada, nosotros hacemos un proceso de invitar, nuestra primer estrategia es invitar al contribuyente a que se ponga en orden, a que regulariza su situación y que podamos de manera conjunta apoyarnos para regularizar la situación, en materia de recaudación y una optimización del gasto público, todo el tiempo estamos buscando mecanismos más eficientes, otorgar los estímulos en la medida que podamos, esta Ley de Ingresos al igual que la del año pasado, tiene los estímulos correspondientes para apoyar a las empresas que contratan a gente con alguna discapacidad o que tienen a lo más cuatro empleados o que emplean a personas que por primera vez tienen un empleo, de su primer empleo, también damos estímulos del 100% de ISR, entonces contribuimos a diversas estrategias y políticas, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias secretaria, gracias diputado. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Alejandra Guadalupe Esquitín, en representación del Partido Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos, adelante diputada.

C. DIP. ALEJANDRA GUADALUPE ESQUITÍN LASTIRI: Muchas gracias, muy buenas tardes a todos con el permiso del diputado presidente de esta comisión Fernando Jara Vargas muchas gracias, soy Guadalupe Esquitín, diputada del distrito I con cabecera en Xicotepec, saludo a la secretaria de Planeación y Finanzas María Teresa Corro Castro, sea usted bienvenida a este Congreso virtual, de igual forma saludo a quienes nos acompañan por los medios digitales, a los medios de comunicación y al personal del Congreso, compañeros y compañeras disputadas. En relación a la glosa que nos presenta, quisiera hacer algunos cuestionamientos, uno de los trámites de mayor interés para la sierra norte es de la expedición de licencias particulares y de servicio mercantil, al respecto se informa que se establecieron veinte puntos de expedición de licencias y se emitieron ciento cincuenta y un mil novecientos ochenta y cuatro licencias en todas sus modalidades, en ese aspecto quisiera preguntar ¿en qué lugares establecieron los puntos de expedición y en qué fechas brindaron servicios? ¿cuáles fueron las estrategias de difusión del servicio para que la población pudiera aprovechar la cercanía de los puntos? en lo correspondiente a los ingresos totales del gobierno de Puebla, se informa que de diciembre de dos mil diecinueve a noviembre de dos mil veinte, ascendieron a noventa y ocho mil novecientos tres millones ochocientos trece mil pesos, cantidad superior a los noventa y cinco mil dieciséis millones novecientos noventa y tres mil pesos, estimados en la Ley de Egresos para el año dos mil veinte. Ahora bien se informa que de esos recursos, se devengaron noventa y cinco mil seiscientos ochenta y ocho millones de pesos y se esperaba que por motivo de la pandemia, una gran parte de los recursos que se recortaron a las finalidades del gasto de gobierno, desarrollo económico, seguridad pública, campo entre otras, se habrían destinado o reorientado al sector salud, pero en el desglose que se presenta en el informe se menciona, que dentro de la finalidad de gasto de desarrollo social,



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

se devengó más de cincuenta y siete mil ochocientos ochenta y seis millones de pesos, el 74.5% fue destinado a la atención de necesidades en materia educación, por más de (inaudible) millones de pesos y solo diez mil novecientos veinticuatro millones, fueron para salud, y dos mil trescientos dieciséis millones, para protección social. En ese contexto ¿cuáles fueron las motivaciones para reasignar un presupuesto superior al aprobado a la finalidad de desarrollo social y específicamente a los programas educativos? y ¿por qué no se reorientó más presupuesto al sector salud o se mantuvo a finalidades como el desarrollo económico? En el mismo sentido y toda vez que gran parte del presupuesto se mantuvo en la implementación de los programas educativos, ¿cuál es el impacto de los programas aplicados y qué acciones específicas se realizaron para beneficiar a los municipios de la sierra norte?, también en la glosa se informa de la aprobación de noventa y siete programas derivados del plan de desarrollo estatal 2014-2021, con once programas sectoriales, entre los que se encuentran el programa sectorial de turismo, pero en el contexto de la pandemia y con los cambios en los titulares de la Secretaría de Turismo, se presentaron dos estrategias de reactivación turística, en este tema ¿cuál fue la participación de la secretaria a su cargo en la elaboración de la estrategia para la recuperación, posicionamiento y fortalecimiento del sector turístico en el estado de Puebla presentada en mayo de dos mil veinte? y ¿en la estrategia de reactivación turística presentada en agosto de dos mil veinte en la que no se mantiene la continuidad de las acciones propuestas en la primera? y ¿cuáles son los resultados de la evaluación de la Secretaría de Turismo en su plan anual de trabajo y en la implementación de estrategias mencionada?, estas son las preguntas que le pediría si me puede contestar más otras que tiene que ver por cuestiones de tiempo, que sí le solicitaría me hiciera llegar a mi correo institucional. que tiene que ver con la resignación del presupuesto del sector salud, si nos pudiera me pudiera

informar del monto que se reasignaron de recursos, los rubros en los que se aplican que los destinos se refieran a esta asignación adonde fueron todos ellos y si me permite en unos segundo que me quedan diputado Jara, en el acuerdo que nos hicieron llegara para las comparecencias, en el acuerdo segundo caso en el último párrafo dice, dice, así mismo la misma diputada o diputado que formule las preguntas tendrá el derecho de réplica o precisiones a las y los titulares de las dependencias comparecientes hasta por tres minutos para que sean aclaradas en el mismo lapso, en el acuerdo que a nosotros no circularon sí se contemplan las preguntas y las réplicas, eso sería todo muchas gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Gracias diputada, sí en el acuerdo sí se concede el derecho hasta por tres minutos de réplica a los miembros de la comisión, quienes no tienen representación y no les estamos otorgando el derecho adelante, diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, bienvenida.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias diputado Fernando Jara, buenas tardes compañeras y compañeros diputados, solo para pedirle que en el momento que le toque a mi partido y yo seré la persona que hará las preguntas y también comentar que formo parte de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, pero desgraciadamente el día que se aprobó el acuerdo hubo problemas técnicos y yo nunca me pude conectar, me parece que lo correcto es que se le dé la réplica no solo a los integrantes de la comisión sino también a los que hablan por parte de un partido, puesto que si no se diera réplica, pues esto no sería una comparecencia y es un ejercicio de comparecencia no creo que la secretaria tenga ningún problema por que podamos hacer todos uso de la réplica, para eso venimos hoy hacer uso de nuestra pregunta y nuestra réplica y me parece que si

usted presidente tiene a bien permitir la réplica, pues sería lo más sano y democrático para un ejercicio de comparecencia como es este es cuánto

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muy bien lo tomaremos en cuenta. Tiene el uso de la palabra precisamente usted diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia hasta por cinco. Perdón claro, disculpe por estar aquí leyendo otra cosa, se le concede el uso de la palabra a la secretaria de Finanzas.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, respecto a la información que hace la diputada, cómo se apoyaron a los municipios, la caída que tuvimos en el dos mil veinte y que ya señalé que llegaron FEIF, de la Secretaría de Hacienda, este fondo de una parte va a los municipios entonces esta caída fue compensada por este fondo, más los fondos que son específicos, eso se reparte conforme a fórmula y de manera oportuna nosotros tenemos un portal, donde les estamos informando cuando les llega y una adecuada comunicación, muchos de los municipios tuvieron problemas muy graves de liquidez y ellos recurren a una modalidad que se llama corto plazo, es decir recurren a bancos para poder cubrir sus necesidades más básicas y los bancos les cobran una tasa supuestamente preferencial y la tienen, el requisito es que no puede pasar de un año, entonces cómo se apoyó a los municipios, muchos de los municipios no tuvieron ni para pagar el aguinaldo, qué hizo la Secretaría de Finanzas, les presto recursos para que pudieran hacer frente a sus obligaciones con tasa cero, de tal manera que no se sigan endeudando y nosotros de manera con cargo a las participaciones, les damos ese adelanto de participaciones y les vamos reteniendo los recursos conforme les van llegando, de tal manera que nos ayudamos mutuamente para que el estado tenga finanzas

sanas, a todos los municipios se les ha ofrecido igual ese acercamiento, la asesoría para que no para que no recurran a préstamos y para que sus finanzas vayan siendo cada día más sostenibles. En materia de turismo es de los sectores más afectados por el tema de COVID y efectivamente la no movilidad de la población en los diversos sectores, ha hecho que este sector turismo, sea de los que tienen mayor repercusión, las estrategias que se realizaron fue hacer promocionales, de manera conjunta con la estrategia federal, la federación coordinó a todas las secretarías de turismo de todo el país y estuvieron haciendo spots para promover tanto a nivel nacional como internacional, ahora bien aunque haya promoción al no haber movilidad, no hay flujo de turistas que vengan a visitar los atractivos de las ciudades y sin embargo se está mandando toda la estrategia para que en cuanto se abran las fronteras y nuevamente volvamos a la normalidad, empiece una afluencia el recurso se encuentra destinado, una de las reasignaciones del año pasado fue el recurso que se destinaba tanto a los eventos que son masivos, como el del 5 de mayo ese recurso al ser cancelado el recurso se recortó y se reasignó a las prioridades del sector salud, también lo que es la feria, todos esos recursos que tenían que ver con eventos masivos fueron reasignados y le doy la cifra que se destinó para el tema de salud, la Secretaría de Salud tenía un recurso aprobado de cinco mil doscientos seis millones y había una situación que se llamaba el régimen estatal de protección social a la salud, fue presupuestado en dos mil veinte y en ese año se cancela, entonces digamos que la suma de la estrategia para salud eran los cinco mil doscientos más los tres mil quinientos nos daban ocho mil setecientos, al cierre del dos mil veinte se destinaron once mil doscientos, o sea se apoyó con recurso adicional a la Secretaría de Salud, ha sido prioritario, es de las dependencias que ha absorbido toda la carga y reitero no hay dinero que alcance, se equiparon hospitales, se compraron camillas, se compraron camas de terapia intensiva, unos

artículos técnicamente los carros rojos que es donde se conectan todos los aparatos para el tema de emergencias, se amplió los contratos de oxígeno ya que los estipulados eran insuficientes ante tanta demanda, medicamentos que no estaban estipulados en los cuadros de los contratos, se tuvieron que hacer contratos específicos en materia de COVID ya que el medicamento para este tipo de pacientes de alta especialidad y está agotado en el mercado, entonces sí se apoyó y en esta materia a todos y cada uno de los pacientes que está llegando y los recursos que se destinaron le reitero es del orden de once mil doscientos millones para el sector salud, es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muchas gracias secretaria, se le concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos a la diputada Mónica Rodríguez Della Vecchia, tiene usted el uso de la palabra.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Muchas gracias presidente, compañeras, compañeros, secretaria Castro muchas gracias por estar aquí acompañándonos en esta comisión voy a hacer varias preguntas en mi intervención, ojalá se puedan ir tomando nota para que se les pueda dar respuesta. Me parece que después de un año, me parece que la razón de la pandemia y seguir exponiendo que a razón de la pandemia y que ningún gobierno en el mundo estaba esperando la pandemia muchas cosas nos han hecho, ya llevamos casi un año, las medidas de reactivación económica que anunció el gobierno para dos mil veinte, definitivamente no funcionaron, no hubo reactivación económica por el contrario la pérdida de empleos ha sido la mayor de la historia, números y datos del Seguro Social indican que se han perdido más de cuarenta mil empleos en el estado, en el año dos mil veinte y para dos mil veintiuno han anunciado las mismas medidas de



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

reactivación económica que se anunciaron en el dos mil veinte, nos preocupa porque se está usando la misma receta pero recortada porque se anuncia que es hasta marzo, secretaria permítame informarle que la emergencia ocasionada por la pandemia no va a terminar en marzo definitivamente y la pregunta sería ¿por qué no aumentar el plazo de los estímulos fiscales relativos al impuesto a la nómina por lo menos hasta octubre?, el cobro del derecho del control vehicular y del reemplacamiento asciende a mil cuatrocientos noventa y cinco pesos en una época de pandemia en la que el ingreso familiar se ha desplomado, el gobierno ha pospuesto unos meses el periodo de pago de estos derechos, sin embargo no han querido reducir el monto de los derechos, no es posible cobrar el mismo monto cuando el ingreso de las familias ha bajado y en algunas de las familias o en muchas familias ha desaparecido, no hay ingreso, lo equitativo sería que también el gobierno reduzca el monto de estos derechos, ¿cuál sería la razón secretaria que impide disminuir el monto de estos derechos conforme a la propuesta de Acción Nacional?, no pretendemos que el gobierno deje de percibir ingresos, simplemente reducir el monto y la propuesta es control vehicular de quinientos treinta a trescientos pesos y el reemplacamiento de novecientos sesenta cinco pesos a cuatrocientos cincuenta pesos, ¿es posible hacer ajustes presupuestales para que el gobierno disponga de mil quinientos millones de pesos para comprar vacunas?, es una de las preguntas, si es posible o no hacer estos ajustes presupuestales, por ejemplo las vacunas de Pfizer sabemos que cuestan quinientos pesos aproximadamente y tres millones de vacunas serían aproximadamente los mil quinientos millones de pesos que estamos hablando, esto si se compran las vacunas de Pfizer porque como sabemos, las vacunas de AstraZeneca son más económicas, entonces alcanzaría para más vacunas, pero estamos hablando e hicimos la cuenta sobre las Pfizer que son de quinientos pesos, me parece que vacunar tres millones de poblanos pues sería algo

de suma importancia y diría yo es una importancia aquí sí aplica el dicho de vida o muerte, porque sabemos todos los poblanos que han perdido a sus familias a causa del COVID, no hay gasto en inversión que tenga mayor prioridad que la salud, la pregunta concreta es ¿si puede la Secretaría de Finanzas hacer esos ajustes presupuestales? o si no se pudiera ¿qué les impide hacer esos ajustes?, en la glosa se menciona secretaria el gasto de cuarenta y cuatro millones de pesos, para remodelar la Secretaría de Gobernación, este tipo de gastos nos parece que pueden esperar, los poblanos demandan la adquisición de vacunas con urgencia, insisto, ¿qué lo impide? o también diría yo ¿qué urgencia o qué prioridad tiene hacer esa inversión?, también quería hacer una pregunta, recuerdo en el ejercicio del dos mil diecinueve que usted estuvo con nosotros en pleno, recuerdo que comentó que se tuvo que devolver a la federación diez millones de pesos para la búsqueda de personas desaparecidas el año pasado, y preguntarle este año ¿qué pasó con ese concepto y me gustaría también secretaria que nos enumere los conceptos y los montos de recursos que se tuvieron que devolver a la federación en dos mil veinte por no haberse ejecutado y ¿cuánto asciende el total de estos conceptos? si es que hubiera alguno que se tuvo que devolver a la federación como fue el caso del año pasado de esos diez millones para la búsqueda de personas desaparecidas, ojalá me pueda contestar esas preguntas y presidente le pediría que y si me puede dar el derecho a réplica por si alguna de las preguntas no me he es contestada me gustaría por lo menos tener la oportunidad de saber la razón gracias.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Diputada mire el acuerdo de la JUGOCOPO está pensado para el pleno, nosotros hicimos un esfuerzo de asimilación para que todas las voces e inquietudes fueran escuchadas, le concedo el uso de la palabra a la Secretaría de Planeación y Finanzas para responder la

mayoría de sus respuestas, por cierto, se pasó usted del tiempo, todos cumplimos tiempo asignado, pero está bien adelante secretaria.

C. SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, MARÍA TERESA CASTRO CORRO: Sí muchísimas gracias, mire respecto a las atribuciones que se tienen en materia de gasto público, la Secretaría de Finanzas tiene la posibilidad de hacer las reasignaciones correspondientes en materia de gasto, en materia de Ley de Ingresos, ustedes cuando aprueban lo que se propone desde el ejecutivo y que es aprobado por el Congreso, ahí señalan las tarifas, una vez que estas tarifas son aprobadas nosotros no podemos modificarlas, podemos hacer algunas estrategias incluso los estímulos que se hicieron y quiero aquí hacer hincapié, nosotros al no saber cuál va a ser el comportamiento es muy difícil sacar un programa por todo el año, porque requerimos ese ingreso el año pasado fue lo mismo dimos estímulos por un período y conforme vamos viendo la evolución de la situación, ampliamos los plazos, entonces es muy aventurado decir te condono todo el año porque no sabemos a qué nos estamos enfrentando, por probabilidad es posible que está este rebrote de COVID se amplíe entonces, eso será evaluado en su momento, tenemos la posibilidad en esta primera etapa está estipulado de enero a marzo, en cuanto a las tarifas ya señalé que estas tarifas fueron determinadas y aprobados por el Congreso y no pueden ser modificadas, sin embargo usted señala el tema de canje de placas, está como referente para que un programa como éste pueda ejecutarse, tiene que anunciarse, en este momento no hay todavía una estrategia de canje, se señaló como posibilidad el segundo semestre, sabemos que estar afectada la economía de las y los poblanos y créame que la primera persona que está consciente de ello es el señor gobernador, entonces a nosotros como parte de su gabinete nos toca instrumentar las políticas que él tiene a bien dirigir y en esas políticas él ha sido muy sensible con las economías, ha apoyado a grupos



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
— LX LEGISLATURA —

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

vulnerables en temas de alimentación, qué es importantísimo, ha otorgado estímulos a las empresas que se realizó durante todo el año y continuó este año y quiero que haga referencia que todos hagan referencia de los estados que integran este país, ha sido de los que ha otorgado estímulos y que le ha dado seguimiento, muchos de los estados lo anuncian pero a la hora de aterrizarlos en realidad nada más es una medida mediática, nosotros anunciamos ejecutamos, damos seguimiento y acompañamos al contribuyente para apoyarlo, efectivamente la reactivación económica no depende solamente del gobierno usted debe de saber perfectamente que la activación económica, el gobierno representa a nivel nacional no más del orden del 16% del PIB, de tal manera que una economía se activa con la iniciativa privada, entonces el gobierno no es el motor que active una economía, contribuye y en lo que los estudios que se han realizado en materia de planeación y análisis económico, estamos haciendo las medidas para incentivar, al final del dos mil veinte se reactivó parte de la economía incentivando la inversión, al generar una inversión pública, se otorga a los empresarios la posibilidad de generar empleo, a la contratación de mano de obra para infraestructura, se están haciendo los estudios correspondientes para coadyuvar con la iniciativa privada, y este esfuerzo tiene que ser de manera conjunta gobierno-ciudadanía, entonces no todo es la carga del gobierno y el país no está mal solo porque el gobierno, o sea hay que ser muy conscientes y poner en la dimensión en que contribuye el gobierno y el estado de Puebla ha otorgado todos los servicios, ha mantenido en finanzas sanas, a cubierto obligaciones correspondientes y señale no sé si usted estuvo cuando expliqué, la pregunta que usted me hizo me la hizo una de sus compañeros y le reitero el recurso que proviene del ramo 33, los recursos que se regresaron no fue por ineficiencia, en muchos de los casos fue porque a la hora de adquirir los productos, tuvimos economías, esas economías junto con los productos financieros, fueron

reintegrados sin embargo al ser estos recursos federales apegados a la normatividad, tenemos hasta el último día de marzo para reintegrarlos, la cifra exacta para el cierre del dos mil veinte será informada en la cuenta pública, hasta este corte se llevan sesenta y tres millones que se han reintegrado a la tesorería de la federación, es el reporte que se dio y el cierre estará reportado en el mes de marzo y será informado ya de manera oficial en la cuenta pública correspondiente y en lo que usted señaló de búsqueda no hay subejercicio, en esta ocasión se ejerció de manera oportuna es cuánto.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Adelante diputada Mónica.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias diputado Jara, quisiera hacer una rectificación de hechos a la secretaria este de sus respuestas diputado Jara.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Adelante.

C. DIP. MÓNICA RODRÍGUEZ DELLA VECCHIA: Gracias como rectificación de hechos a la secretaria, decirle que no coincido con usted el gobierno si bien no es el que genera empleo, sí genera la certidumbre, la certeza y un andamiaje de seguridad a las empresas para que vengan y vengan inversionistas a un estado, eso sí es responsabilidad del gobierno y a partir de esa certeza y de esas condiciones que el gobierno del estado da a las empresas, es que las empresas vienen a los estados y pueden generar empleos a través de certidumbre entonces nada más eso que usted comentaba y también comentaba, también me gustaría comentarle aquí hice una anotación de lo que usted decía, el gasto del gobierno secretaria sobre todo en obra, genera un efecto multiplicador de la economía que

alienta el empleo, entonces pues sí comentar que difiero y que por supuesto que un gobierno sí es corresponsable de la economía de un estado y por supuesto que para que las empresas puedan invertir, el gobierno tiene que darle ciertas garantías y tiene que tener seguridad y distintos rubros para que los inversionistas puedan venir un estado, no van a venir un estado en donde no hay dinamismo y donde no hay seguridad evidentemente, entonces por supuesto que es un motor de la economía el gobierno, aunque efectivamente coincido con usted un gobierno nunca es el que genera empleos porque los gobiernos todos sabemos que cuentan con las nóminas más pesadas que se conocen, los gobiernos tienen cargas con sus nóminas pero eso no significa que no sean los que pongan las condiciones adecuadas para que haya generación de empleos, en este caso pues como nos vemos obras pues no hay derrama económica y como no vemos muchos otros rubros pues evidentemente no se ha podido generar empleos en estos últimos meses sino al contrario se han perdido cuarenta mil empleos y hace rato me parece que decía usted que no hubo subejercicio en la pregunta que le hice pero me parece que mencionó usted que si había habido un subejercicio de sesenta y tres millones y que se dará cuenta más adelante, entonces sí en respuesta que me dice que no hay subejercicio pues usted mismo hace rato dijo que sí, entonces bueno ahí me quedé confundida gracias diputado Fer Jara por la rectificación de hechos.

C. PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CRÉDITO PÚBLICO, DIP. LUIS FERNANDO JARA VARGAS: Muy bien pues hemos concluido las participaciones no tenemos aquí a diputados sin partido presentes. entonces vamos a concluir la comparecencia las y los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Crédito Público y las y los legisladores que intervinieron, esta sexagésima legislatura del Honorable Congreso del Estado agradecen a usted su comparecencia ante esta sesión para dar respuesta a las interrogantes que le fueron



H. Congreso del Estado de
PUEBLA
—LX LEGISLATURA—

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA
Comisión de Presupuesto y Crédito Público
22 de enero de 2021

formuladas con motivo del análisis del segundo informe de Gobierno del Ejecutivo del Estado, muchísimas gracias secretaria ha sido un honor tenerla con nosotros que tenga muy buen día. Terminados los asuntos del orden del día se levanta la sesión siendo las diecisiete horas con treinta y ocho minutos.